



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



| MATERIA | SEMESTRE | CÓDIGO | PRELACIÓN | | |
|--|-------------|----------|-------------------|----------------------|----------------|
| DERECHO CIVIL II | II | FPE52C | FPE51C | | |
| UNIDADES DE CRÉDITO | OBLIGATORIA | ELECTIVA | DENSIDAD HORARIA | | |
| 03 | X | | Horas de Asesoría | Horas de Aprendizaje | Total de horas |
| | | | 02 | 02 | 04 |
| JUSTIFICACION | | | | | |
| La Unidad Curricular Derecho Civil II, es una continuación de la formación profesional iniciada en la unidad curricular Civil I y en consecuencia culmina el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de conceptos fundamentales de la asignatura. Esta Unidad Curricular proporciona las herramientas necesarias para aplicar esta rama del Derecho.- | | | | | |
| OBJETIVO GENERAL | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Comprender y utilizar las nociones básicas del Derecho Civil en el ejercicio de la profesión.✓ Comprender y utilizar las nociones básicas sobre el estado Civil de las personas y los regímenes de protección de incapaces. | | | | | |

| CONTENIDO | |
|--|--|
| UNIDAD I Nociones Generales sobre estado Civil y Posesión de Estado. | Tema 1. Estado Civil. Antecedentes Históricos. Status Familiae. Importancia Jurídica del estado civil. Relación entre estado civil y capacidad. Tema 2. Posesión de Estado. Definición, elementos y características. Importancia jurídica (hija conyugue). Acción de estado, definición, características y clasificación. |
| UNIDAD II Nociones generales sobre estado civil de las personas, capacidad e incapacidad | Tema 1. Prueba del Estado Civil de las personas. El Registro Civil. Organización y funcionamiento. Inserción de partida. Rectificación de partidas, diferencias. Prueba supletoria. Valor probatorio de las actas de Estado Civil. Tema 2. La capacidad, Definición y clasificación. Principios que rigen la capacidad. Importancia de la capacidad. La capacidad de goce y la capacidad de obrar, diferencias. La incapacidad de goce e incapacidad de obrar en el Derecho Civil Venezolano. La incapacidad natural, civil de protección y de diferencia social. |
| UNIDAD III Interdicción y la Minoridad | Tema 1. La interdicción, definición y clases. La interdicción sin defecto intelectual y tutela del entredicho. Tutela Ordinaria, breve referencia. La inhabilitación: Definición y clases, inhabilitación judicial, régimen de los inhabilitantes legales. Tema 2. La Minoridad: Régimen Jurídico. Protección y gobierno de la persona de menores no emancipados. Emancipación, definición, efectos. Régimen Jurídico del menor emancipado. La mayoría, régimen jurídico. Mayores incapaces. |
| UNIDAD IV Patria Potestad y Guarda La Tutela. | Tema 1. La Patria Potestad, definición y naturaleza. Ejercicio de la Patria Potestad. Evolución. La Guarda, definición, guarda jurídica y guarda maternal. Tema 2. La Tutela, definición, clasificación. Tutela de menores, definición. Principios fundamentales y clasificación. |


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Aguilar Gorrondona, José. (2010)Personas. Derecho Civil I Universidad Católica Andrés Bello, Caracas
- Aguilera, S (2008). Práctica Forense LOPNNA. Ediciones Libra. Caracas.
- Calvo Baca (1997). Código Civil Venezolano Comentado y Concordado. Caracas. Ediciones Libra C. A.
- Código Civil Venezolano (1982) Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 2990. Junio 26.
- Contreras, Gustavo (1985). Manual De Derecho Civil. Personas. Vadel Hnos. Editores, Valencia.
- De Rugeiro, Roberto. Instituciones De Derecho Civil, Madrid, Tomo II.
- Diez L y-Gullón (2005). Sistema de Derecho Civil. Tecnos. Madrid.
- Graterón Garrido, Mary (2000) .Derecho Civil Personas. Caracas: Universidad Santa María.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007). Gaceta Oficial N. 5859. Caracas
- Peñaranda Q. Héctor R. (2012) Derecho Civil I: Derecho De Personas, Incluye Reforma de La LOPNA (LOPNNA) y La Ley Orgánica de Registro Civil Maracaibo: Universidad Del Zulia, Ediciones Del Vicerrectorado Académico.
- Perera Planas, Nerio. (1983) Código Civil Venezolano. Caracas.
- Sanojo, Luis. Instituciones De Derecho Civil Venezolano, Ediciones Alonso, Madrid.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS CON LA ASIGNATURA.


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario